



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9005 del 10/09/2024 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY, Secretaria del Consejo Directivo de la FADA, por el cual solicita la rectificación de la Resolución del CD N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

El pedido obedece a que la misma posee correcciones de la Coordinación de Acreditación, y las autoras Abog. LILIANA GALEANO y la Prof. AZUCENA ARAUJO.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

Art. 1°: **RECTIFICAR** la Resolución del Consejo Directivo N° 887/26/2024 de fecha 20 de agosto del 2024.-

Art. 2°: **APROBAR** el Manual para la Elaboración, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, como se describe a continuación:

INTRODUCCIÓN

El presente documento está encaminado a establecer en forma de manual, los procedimientos para la elaboración, seguimiento, evaluación y ajustes a largo plazo del Plan Estratégico Institucional (PEI), el que será presentado cada año durante cinco años con el propósito de mejorar y/o implementar procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

Considerando que la Planificación es una función básica de la administración que tiene como misión determinar: ¿Qué debe hacerse?, ¿Quién debe hacerlo?, ¿Dónde?, ¿Cuándo y cómo debe hacerse?; Para lograr los mejores resultados, en el tiempo apropiado y de acuerdo con los recursos que se dispone, se establece que a través de este proceso la FADA/UNA, propiciará la eliminación al máximo de los imprevistos, logrando los objetivos y metas propuestas con el máximo de ventajas, el mínimo de desventajas, el mínimo de riesgos y la optimización máxima del uso de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta.

Así la planificación implica:

- Determinar la misión y visión del PEI.
- Establecer los objetivos estratégicos y su orden de competencia.
- Prever las variables que pueden intervenir para anticipar las condiciones futuras.
- Escoger entre acciones alternativas las más convenientes para el cumplimiento objetivos y prever los pasos en base a situación actual y a la prevista para el futuro.
- Definir un plan de acción para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Seleccionar los recursos disponibles en función de las acciones en cada momento.
- Asignar tareas y responsabilidades para la ejecución.
- Establecer un sistema de control, seguimiento y evaluación anual de las acciones y la consecución de objetivos.
- Determinar los planes de mejora con la finalidad de suspender los proyectos que luego de la evaluación no lleguen a un buen nivel.



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

La planificación estratégica es la herramienta que utiliza la FADA/UJNA para el diagnóstico, el análisis, la reflexión y la toma de decisiones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el enfoque de sus actividades futuras, para adaptarse a los cambios y las demandas del entorno de acuerdo con su razón de ser.

Mediante la planificación estratégica no sólo se adapta al entorno, sino se crea su futuro deseado, como institución de Educación Superior. La elaboración del Plan Estratégico requerirá el esfuerzo y participación de toda la comunidad educativa y los actores externos públicos y privados. El esfuerzo mencionado se enfocará en cuatro momentos estratégicos:

- Diagnóstico estratégico
- Direccionamiento estratégico
- Implementación estratégica y operativa
- Sistema de seguimiento, control y evaluación

OBJETIVOS

Objetivo general

- Establecer un conjunto de herramientas que contribuyan a la construcción del Plan Estratégico de Institucional (PEI) de la FADA/UNA.

Objetivos específicos

- Construir el Plan Estratégico Institucional de la FADA/UNA.
- Definir las actividades de trabajo para el desarrollo y elaboración del Plan Estratégico Institucional de la FADA/UNA.
- Definir los procesos de implementación, seguimiento, control y evaluación anual del Plan Estratégico Institucional de la FADA/UNA.
- Socializar con la comunidad universitaria y los medios externos los resultados del Plan Estratégico Institucional de la FADA/UNA anualmente mediante el informe anual.

Marco legal

En el contexto internacional

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conocidos como Objetivos Mundiales, son medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, los cuales son 17 Objetivos que se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras.

Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

En el Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Dentro del contexto de este objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes completen su educación media como superior gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad. (ONU, 2021)

Las metas para la educación superior son:

- De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

En la Constitución de la República del Paraguay se establece:

ARTICULO 79 - DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES

La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra.

Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Según la Ley de **Educación Superior N°4995/13** en los artículos:

Artículo 4°.- Como bien público, la Educación Superior es responsabilidad del Estado, en cuanto a su organización, administración, dirección y gestión del sistema educativo nacional. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la educación superior como un derecho humano fundamental para todos aquellos que quieran y estén en condiciones legales y académicas para cursarla.

SECCION II

DE LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 5°.- La educación superior se regirá por los siguientes principios y lo establecido en la Ley General de Educación y son:

- a) La identidad y cultura nacionales.
- b) El respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos.
- c) La libertad de opinión y el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso.
- d) La democracia, el estado social de derecho y la solidaridad.
- e) El rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y transferencia del conocimiento.
- f) La creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad.
- g) La igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la educación superior.
- h) La rendición de cuentas al Estado.
- i) La cooperación y solidaridad entre los seres humanos, las organizaciones y las naciones.
- j) La actitud abierta a la innovación y a las exigencias de los cambios.
- k) La pertinencia y coherencia de los programas para el fortalecimiento del desarrollo nacional.
- l) El respeto a la interculturalidad, la multiculturalidad, el pluralismo étnico y lingüístico de la nación paraguaya.

En el Estatuto de la UNA. –

Artículo 1°.- La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una Institución de Educación Superior, de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio. Abarca una multiplicidad de áreas del conocimiento. Fiel a su objetivo de creación, se encarga de la formación personal, profesional y académica, la producción de conocimientos, así como de la extensión de los conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales y la prestación de servicios, que aprende de la sociedad a través de una relación dinámica y respetuosa en los ámbitos de su competencia.

Artículo 2°.- La autonomía implica la plena capacidad de la UNA para dictar su Estatuto y las normas que la rijan, determinar sus órganos de gobierno, elegir autoridades, ejercer las funciones de docencia, investigación y extensión, y las actividades económicas, administrativas y de gestión que en consecuencia sean desarrolladas y comprende:

- a) Libertad normativa para dictar y aprobar su Estatuto y demás normas que la rigen.



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

- b) Libertad para organizar y establecer sus órganos de gobierno, elegir a sus autoridades por el sistema electoral que determine, establecer y mantener relaciones con otras instituciones similares, nacionales y extranjeras, además de firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo y cultural.
- c) Libertad académica para: crear, modificar o suprimir unidades académicas, así como cursos, carreras y programas; aprobar programas de investigación y extensión; fijar los planes y programas de estudio; determinar el modo de acceder a los estudios superiores, así como los requisitos o exigencias en los estudios y las aptitudes que deben ser adquiridas para optar a los grados académicos y los títulos profesionales; definir los méritos que debe poseer el que pretenda iniciarse o progresar en la carrera docente, y demás atribuciones correspondientes. Habilitar cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado y otorgar títulos correspondientes de conformidad a la Ley.
- d) Libertad de enseñanza, cátedra, investigación y ejecución de las actividades de extensión en favor de la sociedad.

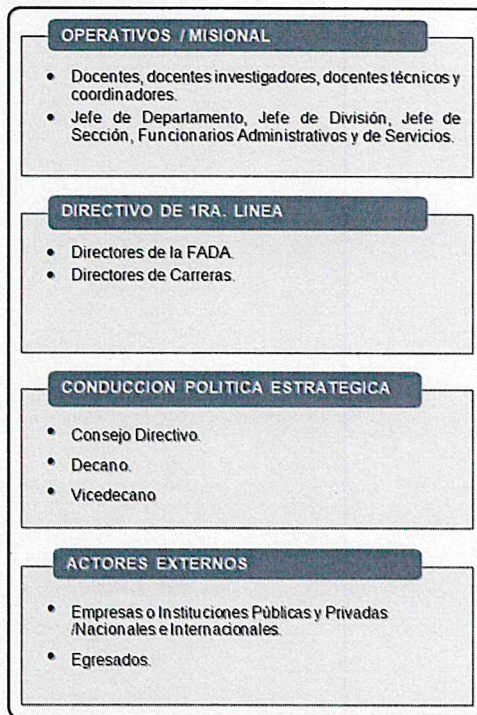
Artículo 3°.- La UNA tiene autarquía financiera, lo que le da plena capacidad para generar, obtener y elaborar sus presupuestos, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación, así como de los recursos propios que se generen como consecuencia del ejercicio de sus funciones, en concordancia con las leyes que la rigen. Su autarquía financiera no la exime de la rendición de cuentas públicas a las instituciones competentes.

- El Reglamento académico de la FADA/UNA. Resolución N° 135-00-2023
- El Código de ética de la FADA/UNA. Resolución N° 1280/2023

Actores de la planificación estratégica:

En nuestro caso la planificación la deben realizar en forma ascendente desde los niveles operativos hasta los directivos, en sinergia con los actores extremos, para que se obtengan los resultados deseados:

Ilustración 1. Participantes en la planificación estratégica



Elaboración Prof. Dra. Azucena Araujo, 2023

Pasos para la elaboración de un PEI.

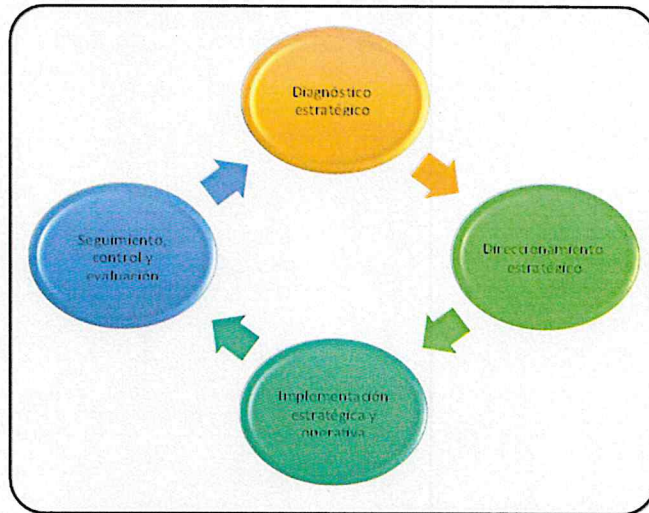
En el marco del modelo del Plan Estratégico Institucional se ha establecido cuatro momentos, cuya secuencia se puede encontrar en la ilustración 2.

Ilustración 2.

Diagrama que muestra la secuencia de los momentos estratégicos de la planificación institucional



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-



Elaboración Prof. Dra. Azucena Araujo, 2023

Elaboración del plan estratégico institucional (PEI)

Diagnóstico estratégico

Se realizará un diagnóstico estratégico de la FADA/UNA donde se tomará en cuenta:

- Resultados del PEI que termina su ejecución, que establece la situación en la que se encuentra la institución.
- Diagnóstico interno, teniendo en cuenta a: directivos, ejecutivos, operativos, administrativos (Anexo 1), docentes (Anexo 2) y estudiantes (Anexo 3). Se analizarán fortalezas y debilidades, estos pueden ser modificados conforme a la necesidad.
- Diagnóstico externo teniendo en cuenta al entorno de la FADA/UNA, actores públicos y privados. En el estudio se analizarán los entornos de influencia: económico, competitivo, social, político, tecnológico y profesional / cultural/ ambiental. Se determinarán oportunidades y amenazas.
- Análisis de actividades y/o procesos realizados como:
 - a) Plan de Mejoras Institucional u otro equivalente que se esté ejecutando o haya concluido,
 - b) Informe de procesos de autoevaluación,
 - c) Informes de procesos de evaluación externa en correspondencia con los estándares e indicadores del Modelo de Evaluación Institucional establecido por la ANEAES.
- Diagnóstico de las principales tendencias del entorno de la FADA/UNA: Para la evaluación se definen 12 grupos de acuerdo con su propia naturaleza. Para ello, los evaluadores y/o expertos analizan las interrogantes que se muestran a continuación:
 - a. ¿Cuáles son las principales tendencias políticas que el entorno le plantea a la organización?
 - b. ¿Cuáles son las principales tendencias económicas que el entorno le plantea a la organización?
 - c. ¿Cuáles son las principales tendencias de la Competencia con respecto a la organización?
 - d. ¿Cuáles son las principales tendencias Legales que el entorno le plantea a la organización?
 - e. ¿Cuáles son las principales tendencias Sociales que el entorno le plantea a la organización?
 - f. ¿Cuáles son las principales tendencias Tecnológicas que el entorno le plantea a la organización?
 - g. ¿Cuáles son las principales tendencias en los Proveedores de la organización?
 - h. ¿Cuáles son las principales tendencias de los Clientes de la organización?
 - i. ¿Cuáles son las principales tendencias Organizacionales que el entorno le plantea a la organización?
 - j. ¿Cuáles son las principales tendencias de las Empresas o Instituciones Aliadas de la organización?
 - k. ¿Cuáles son las principales tendencias que el Sector le plantea a la organización?
 - l. ¿Cuáles son las principales tendencias que la Naturaleza le plantea a la organización?



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Posteriormente se analizan una por una las respuestas obtenidas, bajo una óptica de futuro para el período estratégico definido, clasificándolas en Amenazas u Oportunidades, particularizándose en cada una de ellas su nivel de impacto en el cumplimiento de la visión definida (cómo podrían apoyar u obstaculizar el alcance de esta), así como su relación con respecto al plazo en que se podrían dar. Esto permitirá priorizar las Amenazas y Oportunidades que conformaron el eje horizontal de la Matriz FODA.

Identificación de Oportunidades y Amenazas a través de las tendencias del entorno.

Se realizará un análisis del entorno con un tratamiento matemático que tendrá en cuenta el impacto de cada Amenaza u Oportunidad en el cumplimiento de la Misión y Visión de la FADA/UNA, así como el plazo o cercanía en el tiempo de estas. (Anexo 4).

Se resumirán las principales tendencias políticas, económicas, de la competencia, legales, sociales, tecnológicas, de los proveedores, clientes, organizacionales, de las empresas o instituciones aliadas, del sector universitario y de la naturaleza. Después se clasificarán en amenazas u oportunidades de acuerdo con el consenso de los expertos.

Se evaluarán de acuerdo con el impacto (de cómo la oportunidad podría apoyar y la amenaza obstaculizar el logro de la visión), utilizando una escala de:

- 5 (Alto),
- 3 (Medio),
- 1 (Bajo)

Y el Plazo (cuándo se podría dar),

- 5 (A corto plazo, menos de 1 año),
- 3 (A mediano plazo, de 1 a 3 años),
- 1 (A largo plazo, más de 3 años), para después de multiplicar ambos valores obtener la prioridad y realizar una selección de las oportunidades y amenazas definitivas. (Anexo 5).

Con los resultados del estudio se desarrollará un análisis FODA que permita priorizar las variables estratégicas, con las cuales se reestructurará el direccionamiento estratégico de la FADA/UNA.

Direccionamiento estratégico

Durante el direccionamiento estratégico se realizará un análisis de las variables estratégicas de la organización y se realizará la propuesta de:

- Visión,
- Misión,
- Valores,
- Objetivos estratégicos,
- Principios,
- Políticas y
- Estrategias

El estudio desarrollado permitirá establecer de manera consensuada, los nuevos elementos orientadores para que la institución cumpla las exigencias de la Ley, impulse los procesos de calidad sostenibles y promueva el crecimiento institucional.

Implementación estratégica

El proceso de implementación inicia determinando las relaciones de los objetivos estratégicos y las estrategias con los objetivos tácticos y objetivos operativos. El trabajo desarrollado se sustenta además en:

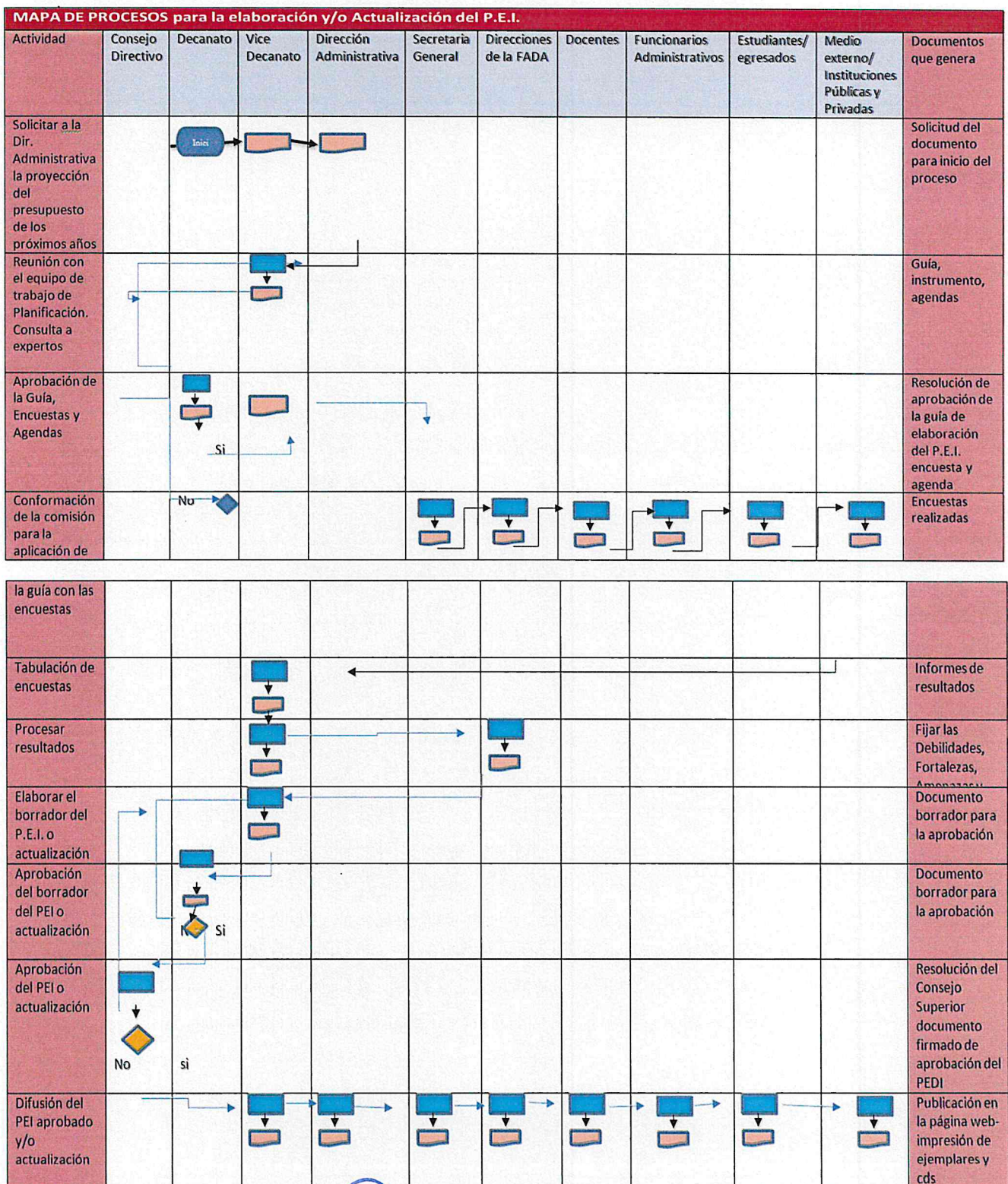
- Objetivos Estratégicos
- Procesos
- Objetivos Tácticos
- Subprocesos
- Objetivos Operativos
- Proyecto



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Las relaciones señaladas se consideran en las normativas institucionales y constituirán la base para la elaboración del PEI (Anexo 6).

Ilustración 3.



Elaboración Prof. Dra. Azucena Araujo, 2023



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Seguimiento, control y evaluación del Plan Estratégico Institucional de la FADA (PEI FADA).

Sistema de seguimiento, control y evaluación.

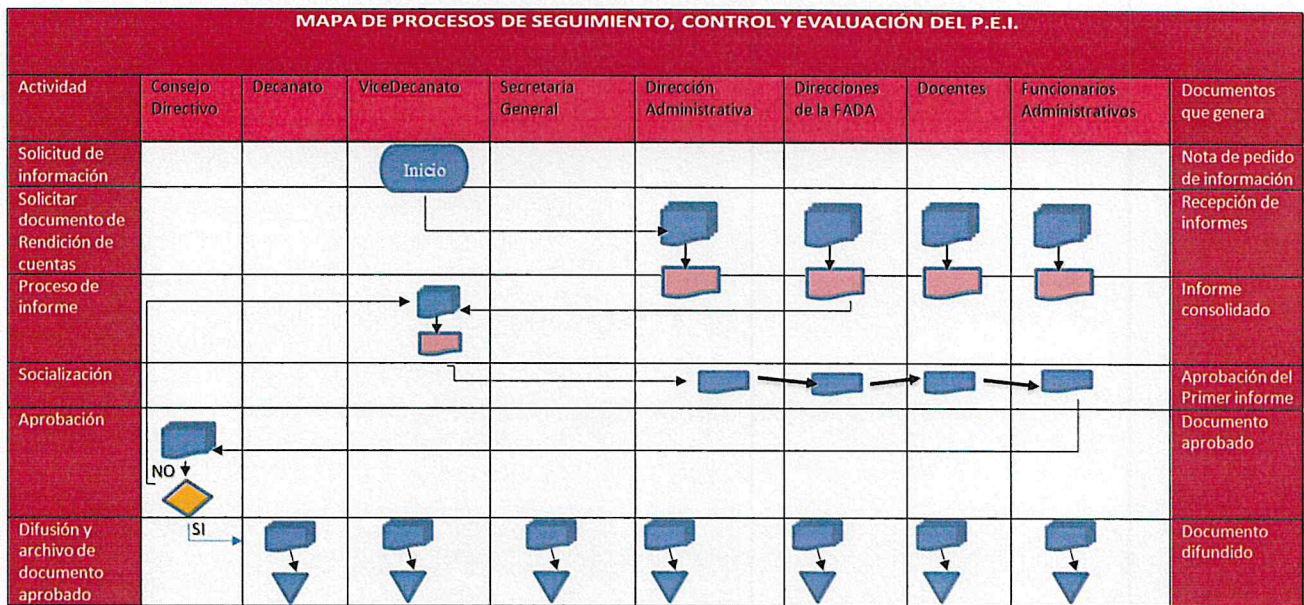
Para el seguimiento, control y evaluación del Plan Estratégico de Institucional de la FADA (PEI FADA).

- Sistema de información en línea,
- Resultado de la evaluación de los POAs,
- Rendiciones de cuentas,
- Sistema de indicadores y,
- Procesos e informes de corto plazo (POAs).

Con estos instrumentos se procederá a la mejora que sea necesaria durante el período de vigencia del PEI FADA.

Se elaborará un informe de evaluación del PEI FADA.

Ilustración 4



Elaborado por: Dirección del Talento Humano

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda Aranda, A. (2007). Planificación Estratégica Educativa. Quito: Ediciones Abya - Yala.
- González, M. J. (2019). Manual práctico de planeación estratégica. España: Ediciones Díaz de Santos.
- ONU, O. d. (s.f.). Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/theme-by-sdg-targets/WCMS_621373/lang--es/index.htm
- Walter, J. &. (2014). Planificación estratégica: Nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público. Buenos Aires: SAAP Sociedad Argentina de Análisis Político.
- Rick G. David F. (2016) Habilidades Directivas de Evaluación y Desarrollo. México. Primera Edición. Pág. 330-340.
- Thompson S. (2018) Administración Estratégica Teoría y Casos. México. Segunda Edición Internacional. Pág. 32-39.



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Anexo 1 - Modelo de encuestas para realizar a docentes

Carrera:

Docente: Escalafonado Encargo de cátedra Auxiliar de enseñanza Docente Técnico

Estimados docentes

Nos encontramos realizando el diagnóstico para el Plan Estratégico Institucional para el periodo ...Su opinión resulta importante para el fortalecimiento de los procesos de nuestra facultad. Ayúdenos contestando con honestidad las siguientes preguntas:

1- Identifique los tres problemas que considera que afectan la gestión en la FADA/UNA.

1.
2.
3.

2- Cuáles son los elementos positivos más importantes a resaltar en la gestión de la FADA/UNA:

1.
2.
3.

3- Seleccione los procesos en los cuales se encuentra implicado (pueden ser más de uno)
 Docencia Investigación Extensión universitaria (vinculación con la sociedad)

4- Para cada uno de los procesos seleccionados defina tres elementos positivos y tres negativos que tengan incidencia en el desarrollo de la FADA/UNA.

Positivo	Negativo
Docencia	
1.	1.
2.	2.
3.	3.
Investigación	
1.	1.
2.	2.
3.	3.
Extensión universitaria	
1.	1.
2.	2.
3.	3.

Observaciones: (si desea agregar aportes)

¡Muchas gracias por su colaboración!

Exclusivo - Para uso interno



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Anexo 2 - Modelo de encuestas para realizar a Administrativos.

Estimados Funcionarios:

Nos encontramos realizando el diagnóstico para el Plan Estratégico Institucional para el periodo ...Su opinión resulta importante para el fortalecimiento de los procesos de nuestra facultad. Ayúdenos contestando con honestidad las siguientes preguntas

Área: ¿?

1- Identifique los tres problemas más importantes que afectan la gestión en la FADA/UNA.

1.
2.
3.

2- Cuáles son los tres elementos positivos más importantes a resaltar en la gestión de la FADA/UNA:

1.
2.
3.

Observaciones: (si desea agregar aportes)

¡Muchas gracias por su colaboración!

Exclusivo - Para uso interno



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Anexo 3 - Modelo de encuestas para realizar a los Estudiantes.

Estimados Estudiantes:

Nos encontramos realizando el diagnóstico para el Plan Estratégico Institucional para el periodo ...Su opinión resulta importante para el fortalecimiento de los procesos de nuestra facultad. Ayúdenos contestando con honestidad las siguientes preguntas

Carrera:

Semestre:

1- Identifique tres problemas que más afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje en la FADA/UNA.

1.
2.
3.

2- Cuáles son los tres elementos positivos más importantes a resaltar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la FADA/UNA:

1.
2.
3.

Observaciones: (si desea agregar aportes)

PCDA. XI

¡Muchas gracias por su colaboración!

Exclusivo - Para uso interno



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Anexo 4 - Identificación de Oportunidades y Amenazas a través de las tendencias del entorno.

Entorno	Importancia		
Principales Oportunidades	Impacto	Plazo	Total
Principales Amenazas	Impacto	Plazo	Total



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Anexo 5 -Evaluación de las principales Oportunidades y Amenazas a través de las tendencias del entorno

Evaluación de las principales Oportunidades:

Principales Oportunidades	Impacto	Plazo	Total

Evaluación de las principales Amenazas:

Principales Amenazas	Impacto	Plazo	Total



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Estrategias y Proyectos por Procesos y Subprocesos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS	OBJETIVOS TÁCTICOS	SUBPROCESOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	NOMBRE DEL PROYECTO

Handwritten signature in blue ink: "D. S. A." followed by a flourish.



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Evaluación - Año:

[Handwritten signature]



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

INTRODUCCIÓN OBJETIVOS

Objetivo general
Objetivos específicos
Marco legal
Quienes deben participar en la planificación estratégica
Pasos para la elaboración de un PEI.
Bibliografía
Anexos

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Introducción

Visión

Misión

Justificación

Objetivos

Objetivos específicos

Metodología

Para evaluar el P.E.I del año... se utilizó la siguiente metodología que a continuación se detalla:

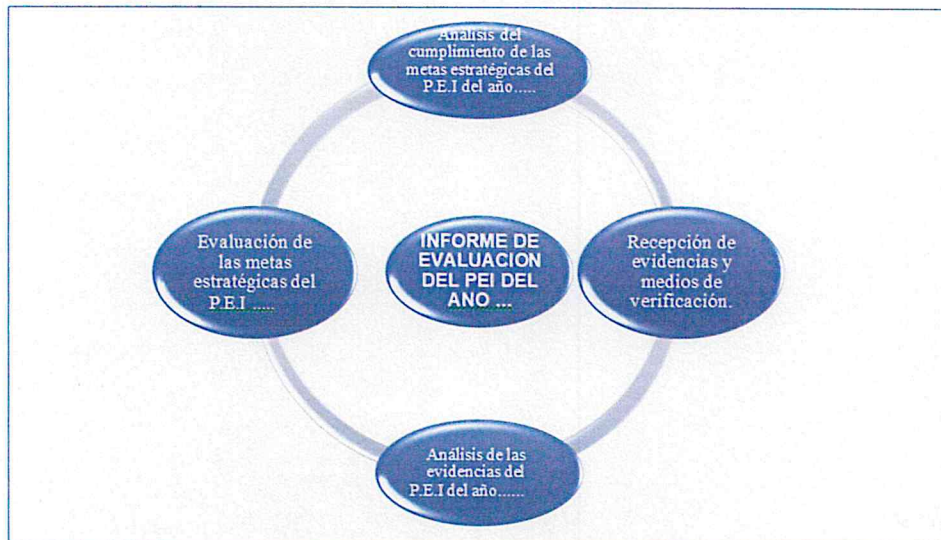
- Análisis del cumplimiento de las metas estratégicas del P.E.I del año.....
- Recepción de evidencias y medios de verificación
- Análisis de las evidencias del P.E.I del año.....
- Evaluación de las metas estratégicas del P.E.I

Ilustración 1:



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Monitoreo del P.E.I. del año



Elaboración Prof. Dra. Azucena Araujo, 2023

Proceso de evaluación del año del PEI

Para evaluar el cumplimiento del P.E.I. en el año se realizará en forma anual

1. Se identificará los elementos que deben ser evaluados durante el año con la escala (1 al 5) del PEI de la FADA/UNA donde observaremos el avance que se ha venido dando con el único objetivo de mejorar la calidad de la educación que se brinda a nuestros estudiantes a nivel nacional.

Tabla 1:

Elementos del PEI para ser monitoreados

ELEMENTOS A SER MONITOREADOS PARA EL AÑO	CANTIDAD
Indicadores de Gestión
Objetivos Estratégicos
Proyectos
Metas estratégicas

2. Se verifica el cumplimiento de cada uno de los proyectos para ello se revisó las evidencias del POA mediante la solicitud de las evidencias en forma digital subidas en el medio de almacenamiento digital (Drive institucional) o documentos que sustente el cumplimiento de cada uno de los elementos del PEI.
3. Una vez sustentadas las evidencias se realizó la escala de evaluación cuali- cuantitativa en donde podemos medir el desempeño Institucional considerando la siguiente escala.

Tabla 2:



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Escala de evaluación cualitativa

EVALUACIÓN	RANGO	EFICACIA	DESEMPEÑO
A	90% - 100%	Muy alta	Excelente
B	76% - 89%	Alta	Muy Bueno
C	56% - 75%	Media	Bueno
D	31% - 55%	Baja	Malo
E	0% - 30%	Muy baja	Pésimo

Elaboración propia, 2023

- Al aplicar la evaluación cuali-cuantitativa de los elementos y se obtiene un resultado malo o pésimo se aplicará los correctivos necesarios para lograr un cumplimiento muy bueno o excelente.
- Se realizará el análisis general de los datos para la elaboración de este informe.

Presentación y Análisis de resultados

En esta sección se presenta el avance por cada uno de los objetivos estratégicos:

Docencia

Tabla 1: Cumplimiento de los objetivos estratégicos de la función: Docencia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% CUMPLIMIENTO
Detallar todos los objetivos estratégicos

Investigación

Tabla 2: Cumplimiento de los objetivos estratégicos de la función: Investigación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% CUMPLIMIENTO
Detallar todos los objetivos estratégicos	

Gráfico 1 - Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de Docencia

- Interpretación del gráfico.

Gráfico 2 - Cumplimiento del objetivo estratégico de la función de Investigación

- Interpretación del gráfico.



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Extensión universitaria (Vinculación con la Sociedad)

Tabla 3: Cumplimiento del objetivo estratégico de la función de Extensión universitaria (Vinculación con la Sociedad)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% CUMPLIMIENTO
Detallar todos los objetivos estratégicos

Gráfico 3 - Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Extensión universitaria (Vinculación con la Sociedad)

- Interpretación del gráfico.

Gestión Administrativa

Tabla 4 - Cumplimiento de la función Administración y Gestión

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% CUMPLIMIENTO
Detallar todos los objetivos estratégicos

Gráfico 4 - Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

- Interpretación del gráfico.

Observación: Se proseguirá la lista según cuanto este asignado en el documento. Estos son ejemplos enunciativos no limitantes.

Análisis de Resultados

Después de analizar el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos de las funciones sustantivas se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla .. : Resultados obtenidos en el año

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	AÑO ...	EFICACIA	DESEMPEÑO

Interpretación



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 887/26/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MANUAL PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

Conclusiones

Recomendaciones

Las recomendaciones se realizarán en base a los proyectos evaluados con un desempeño de media, baja y muy baja, de los que se ejecutarán talleres con la finalidad remediar en un mediano plazo mediante planes de mejora.

.....
ViceDecano

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo